

En sus manos la Justicia y docta ballena de la  
 besando los y poniendo los bobos cabezas, y en nom  
 bre de la ley = dispono mi hijo y heredero  
 don Juan Baptista de Arce por lo que se ha de  
 y suplico de rion como en My. Tomando = tal  
 y de la posesion de los oficios de ensena de la  
 de nes se a un tam. en lugar preeminente, y el  
 Sr. D. de don Simon M. de la Cruz alcaide de  
 de don Juan Baptista de Arce = laborado y  
 fizo para que sus oficios de ensena de la  
 de nes de la ley = y si fueren de rion para el  
 u brevemente se a un tam. y se a un tam. de la  
 y que se a un tam. de la ley = de la ley =  
 de rion = para que se a un tam. de la ley =

A

//  
 //

J

En la M. N. y M. L. de la Ley, en  
 diez y ocho dias del mes de Mayo de mill  
 setecientos y cinco años se firmaron y consen  
 por la Real Subdiaz y de rion de la en la  
 Sala de su Ayuntamiento para ser ratas con  
 Joanes al Rey de S. M. de S. M. de S. M.  
 de la Ley. La Saca de la Ley de Juan Baptista

